

1. Criterios de Calificación

Los criterios específicos de cada tema se evalúan mediante pruebas, trabajos y actitud. El alumno que al completar el curso tenga la asignatura aprobada será calificado según el grado de cumplimiento de los siguientes puntos expresados en porcentajes:

a/ conocimientos conceptuales.....	30%
b/ conocimientos procedimentales.....	50%
c/ conocimientos actitudinales.	20%

A/ El número de pruebas objetivas para evaluar los conocimientos conceptuales será como **mínimo de un examen por evaluación**. Los alumnos que no se personen al examen de evaluación, y no presenten un justificante oficial, perderán el derecho a la repetición de examen, teniendo la posibilidad de presentarse a la recuperación que se hace a principios de cada evaluación.

Para realizar el examen es imprescindible que el alumno se presente con todo el **material** necesario (lapicero, escuadra, cartabón, compás...) y que se indicará al mismo con suficiente antelación. Presentarse al examen sin los materiales podrá ser motivo de la retirada del mismo.

Con respecto a la ortografía el profesorado aplicará la normativa que sigue el centro.

B/ Será imprescindible para superar el evaluable relativo a los contenidos procedimentales, traer el **material** a clase todos los días y **concentrarse** en el trabajo. En cuanto a los ejercicios, han de cumplir con una correcta limpieza, presentación y ejecución, siendo también evaluable su originalidad. La nota de la evaluación estará compuesta por el computo de trabajos, pruebas objetivas y actitud, 70% de trabajos y el 30% examen/es, realizándose al menos un examen por evaluación.

C/ La actitud y el esfuerzo se valorará positiva o negativamente, otorgando cada negativo o positivo una décima de punto sobre la nota final de la evaluación, hasta un máximo de 2 puntos.

D/ Se deberán realizar y entregar un **90% de las láminas** como mínimo y ejercicios propuestos en la fecha indicada por el profesor. Aquellos trabajos q se entreguen fuera de plaen la fecha indicada por el profesor. Aquellos trabajos q se entreguen fuera de plazo, tendrán una penalización de 2 puntos.

E/ El **cuaderno de apuntes** también podrá ser objeto de evaluación.

F/ Se realizará media solo si se ha superado un 30% de los contenidos del examen y habiendo hecho entrega de un mínimo de 90% de trabajos.

G/ En el caso de **suspender la evaluación** se recuperarán inmediatamente después realizando un examen de recuperación y entregando los trabajos no realizados o suspensos en la fecha acordada por el profesor. Si aún el alumno no aprobase la asignatura se le dará la oportunidad de realizar y aprobar un examen global a final de curso

H/ Este último punto relativo a la actitud, afecta directamente al buen funcionamiento de la clase y en él incluimos tanto el comportamiento como lo relativo al material imprescindible para trabajar en clase (material que para el desarrollo de cada unidad didáctica haya solicitado el profesor).

El buen estado del material afecta a la calificación del ejercicio y la ausencia del material hace que el alumno se distraiga, por lo cual consideramos que el material en buen estado ha de tener carácter obligatorio. Además, tanto la actitud negativa como la falta de material repercuten negativamente en los dos primeros puntos, ya que causan que sea materialmente complicada la consecución de objetivos. El control del material y la actitud se hará diariamente y se contemplará como negativos, que restarán 0,2 a esta parte de la calificación, y positivos, que ayudarán a recuperar los puntos perdidos.